





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum  
 Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  
 Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental  
 Permiso Núm: DGDUS/DSA/POA/2024/33  
 Núm Exp.: MT/DGDUS/DSA/POA/301/2024  
 Fecha de emisión: 17/07/2024.  
 Vigencia: DEL 17 DE JULIO DE 2024 AL 17 DE JULIO DE 2025.  
 No. de póliza: 33934 AC-33935 A

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa para utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia.tulum@gmail.com](mailto:dir.ecologia.tulum@gmail.com) de la Dirección para las pláticas de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia.tulum@gmail.com](mailto:dir.ecologia.tulum@gmail.com) de la Dirección para mayor información o en caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgará una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las asesorías al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que llevará a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, CONSTANCIA DE CONEXIÓN AL DRENAJE EMITIDO POR CAPA O RECIBO DE DESAZOLVE, FORMULARIO DE FUNCION DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, EVIDENCIA DE BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIRECCION.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de reincidencia procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente permiso no exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deba obtener de otras dependencias estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	<p>REVISÓ</p> <p>ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS</p> <p>DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE</p> <p>TEINO LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE</p>
	<p>RECCION DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>TULUM QUINTANA ROO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE</p>

ELABORADO POR: [Redacted]  
 NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA VISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.